



RESOLUCION No. 362-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

Visto el Expediente N° 941 presentado por el Ing. Víctor Montes Mejía, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Víctor Montes Mejía tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "San Luis Gonzaga" de Ica, la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la citada obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/.	852,995.85
Reintegro Resol. N° 168-AD-78		<u>95,234.00</u>
	S/.	948,229.85

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original	852,995.85	
Reintegros Resol. N° 168-AD-78	<u>95,234.00</u>	<u>948,229.85</u>

SALDO : 0.00

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	S/.	<u>42,649.77</u>
---------------------------	-----	------------------

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : 42,649.77

S/.

<u>42,650.00</u>
=====

//..



RESOLUCION No. 362-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N°--19604 de 14-11-72 y el Art. 37 del D.L. 20555;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "San Luis Gonzaga" de Ica; la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. VICTOR MONTES MEJIA de: CUARENTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 42,650.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, el ABONO a favor del ING. VICTOR MONTES MEJIA, por el importe de ---- S/. 42,650.00 con cargo al Fondo de Garantía de la obra que se indica - en el acápite 1° de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


LUCIANO CUNEO MARGOLI
INRED

OCIE/CED
ALE/nbc.





RESOLUCION No. 362-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

Visto el Expediente N° 941 presentado por el Ing. Víctor Montes Mejía, mediante el cual solicita devolución de Fondo de Garantía;

CONSIDERANDO :

Que el Ing. Víctor Montes Mejía tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "San Luis Gonzaga" de Ica, la misma que fue recepcionada a satisfacción del INRED;

Que en consecuencia es procedente aprobar la Liquidación Final de la citada obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

Contrato Original	S/. 852,995.85
Reintegro Resol. N° 168-AD-78	95,234.00
	<u>S/. 948,229.85</u>

MONTOS ABONADOS

Valorizado Contrato Original	852,995.85	
Reintegros Resol. N° 168-AD-78	95,234.00	948,229.85
	<u>948,229.85</u>	

SALDO : 0.00

SUMAS RETENIDAS

Fondo de Garantía

5% Valorizaciones de Obra	S/. 42,649.77
---------------------------	---------------

TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA : 42,649.77

S/. 42,650.00

//..



RESOLUCION No. 362-AD-78

Lima, 29 de marzo de 1978

./

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 18.03 del D.S. N° 036 de 6-10-61, el D.L. N°--19604 de 14-11-72 y el Art. 37 del D.L. 20555;

SE RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Final de la obra: Reacondicionamiento de las Instalaciones Deportivas de la G.U.E. "San Luis Gonzaga" de Ica; la misma que establece un saldo a favor del Contratista ING. VICTOR MONTES MEJIA de: CUARENTIDOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 42,650.00).

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR al BANCO DE LA VIVIENDA DEL PERU, el ABONO a favor del ING. VICTOR MONTES MEJIA, por el importe de ---- S/. 42,650.00 con cargo al Fondo de Garantía de la obra que se indica - en el acápite 1° de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

LICIANO CUNEO MARSIGU
INRED

OCIE/CED
ALE/nbc.